MODIFICACION No. 001 DE 2018 A LA CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 96-8-20050-18 SUSCRITO ENTRE LA NACIÓN – POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL Y SELIG DE COLOMBIA S.A., CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICOS PARA PACIENTES CON PATOLOGIA ONCOLOGICA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL.

Entre los suscritos a saber, el señor Coronel **ALBEIRO RUIZ REYES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.284.308 de Palmira (Valle), obrando en nombre de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE SANIDAD – HOSPITAL CENTRAL, en su calidad de Director Hospital Central de la Policía Nacional, nombrado mediante Orden Interna N° 180 del 11 de Noviembre de 2016 de la DIRECCIÓN DE SANIDAD debidamente facultado para celebrar contratos por la Resolución No. 00008 del 01 de Enero de 2017 de la Dirección General adicionada por la Resolución No. 01239 del 29 de marzo de 2017 "Por la cual se delega en algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional y suscribir convenios y/o contratos interadministrativos, quien para los efectos del presente Contrato se denominara **EL CONTRATANTE** por una parte, y por la otra **SELIG DE COLOMBIA S.A**. identificado con **NIT 830.041.730 - 5**, Gerente General **ALLAN ALBERTO ERAZO RODRIGUEZ**, identificado con Cédula No. **79.159.695**, vecino de Bogotá D.C, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA,** se ha convenido suscribir la presente Modificación N° 001 de 2018 a la carta de aceptación de oferta No. **96-8-20050-18** previa las siguientes consideraciones:

A. Que el 15 de Marzo de 2018 las partes contratantes suscribieron la Carta de Aceptación de Oferta No. **96-8-20050-18**, el cual tiene por objeto el **"SUMINISTRO DE RADIOFARMACOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICOS PARA PACIENTES CON PATOLOGIA ONCOLOGICA DEL ESPHA HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA NACIONAL,** de conformidad con la carta de aceptación de la oferta y un plazo de ejecución **hasta el 17 de Diciembre de 2018**, plazo que inició a partir de la aprobación de la garantía Única.

B. Que la ejecución de la Carta de Aceptación de Oferta inició el pasado 09 de Abril de 2018, con fundamento en la comunicación INICIO DE EJECUCION No. **96-8-20050-18**.

C. Que en la Carta de Aceptación de Oferta anexo 1 **ESPECIFICACIONES Y CARACTERISTICAS TECNICAS Y VALOR** en la casilla marca se transcribió el valor unitario estimado y no la marca correspondiente al producto ofrecido por la firma **SELIG DE COLOMBIA S.A** lo cual genera una inconsistencia, razón por la cual se requiere modificar dicho anexo.

D. Que de acuerdo al Invima presentado en la oferta el día 01 de Marzo de 2018, por la firma SELIG DE COLOMBIA, se evidencia la marca GE HEALTHCARE LIMITED.

E. Que de acuerdo a la evaluación técnica emitida por la verificadora Técnica el día 02 de Marzo de 2018, donde manifiesta que la firma SELIG DE COLOMBIA, cumple TECNICAMENTE con lo solicitado en la invitación PN HOCEN MI 001 2018.

F. Que de acuerdo al oficio presentado por el Jefe de Laboratorio Clínico donde le manifiesta al señor Capitán, con el fin de informar que una vez verificada la documentación de la oferta presentada a través de correo y la firma SELIG DE COLOMBIA S.A. Se evidencia en el Invima No. 2011M-013240-R1 por la firma en mención quienes ofertan la marca GE HEALTHCARE LIMITED, la cual fue la que se verifico en la evaluación inicial y la que cumple con todos los aspectos técnicos requeridos en el proceso, para la ejecución del contrato No. 96-8-20050-18 que tiene por objeto "SUMINISTROS DE RADIOFARMACOS DE DIAGNOSTICO Y TERAPEUTICOS PARA PACIENTES CON PATOLOGIA ONCOLOGICA"

G. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 14 numeral 1 de la Ley 80 de 1993 las partes están facultadas para suscribir la presente modificación de la Carta de Aceptación de Oferta N° **96-8-20050-18**

EN CONSECUENCIA, LAS PARTES ACUERDAN:

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar la CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **96-8-20050-18, e**l Anexo 1 conforme los motivos anteriormente expuestos quedando estos de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	ESPECIFICACION TECNICA	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	IVA EXCLUIDO	VALOR UNITARIO
1	YODO (I)-131 CAPSULA (5 mCi)	RADIOFARMACO, CAPSULA PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.	UNIDAD	GE HEALTHCARE	EXCLUIDO	$230.000,00
2	YODO (I)-131 CAPSULA (10 mCi)	RADIOFARMACO, CAPSULA PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.	UNIDAD	GE HEALTHCARE		$280.000,00
3	YODO (I)-131 CAPSULA (20mCi)	RADIOFARMACO, CAPSULA PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.	UNIDAD	GE HEALTHCARE		$420.000,00
4	YODO (I)-131 CAPSULA (50mCi)	RADIOFARMACO, CAPSULA PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.	UNIDAD	GE HEALTHCARE		$900.000,00
5	YODO (I)-131 CAPSULA (100mCi)	RADIOFARMACO, CAPSULA PARA DIAGNOSTICO Y TRATAMIENTO.	UNIDAD	GE HEALTHCARE		$1.400.000,00

CLÁUSULA SEGUNDA: La presente Modificación No. 001 de 2018, a la CARTA DE ACEPTACIÓN DE OFERTA No. **96-8-20050-18**, se publicará en el Sistema electrónico para la contratación pública – SECOP II – conforme a lo establecido en el artículo 223 del Decreto 019 del 10 de Enero 2012.

CLÁUSULA TERCERA: VIGENCIA DE LAS DEMÁS ESTIPULACIONES – Las demás condiciones pactadas en la Carta de Aceptación de la Oferta de suministro No. **96-8-20050-18**, que no hayan sido objeto de adición, ampliación, modificación o aclaración en la presente modificación, continuarán vigentes en los mismos términos y condiciones.

CLÁUSULA CUARTA: PERFECCIONAMIENTO – La presente Modificación No. 001 de 2018, a la Carta de Aceptación de Oferta No. **96-8-20050-18**, se entiende perfeccionada con la firma de las partes **CONTRATANTES**.

EL HOSPITAL CENTRAL POLICIA NACIONAL

Coronel ALBEIRO RUIZ REYES
Director Hospital Central de la Policía Nacional

EL CONTRATISTA

ALLAN ALBERTO ERAZO RODRIGUEZ
Gerente General
SELIG DE COLOMBIA S.A.

Proyectó: PT. ROBINSON ESPITIA VARGAS
Analista de Contratos HOCEN

Reviso: Capitán FABIO ALEXANDER MUÑOZ PEDRAZA
Jefe Grupo de Contratos HOCEN

Revisado por: CR MARIA ANTONIA CARO [illegible]
Jefe Área administrativa HOCEN

Revisado por: Teniente LUZBY LEANDRO PINZON BRAVO
Jefe Asuntos Juridicos HOCEN

Teléfonos: 2201654
robinson.espitia@correo.policia.gov.co
www.policia.gov.co